



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/47/391  
20 de agosto de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Cuadragésimo séptimo período de sesiones  
Temas 15 a), 18, 32, 44, 60, 62, 71,  
79, 80, 81, 82, 84, 93, 94, 95, 96,  
97 y 102 del programa provisional\*

**ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS PRINCIPALES:  
ELECCION DE CINCO MIEMBROS NO PERMANENTES DEL CONSEJO  
DE SEGURIDAD**

**APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE  
LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES**

**DERECHO DEL MAR**

**APLICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

**ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)**

**EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL  
DUODECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA  
ASAMBLEA GENERAL**

**EFFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS**

**DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL**

**INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE  
EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO**

**PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES  
PRESENTES Y FUTURAS**

**COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACION DE LA  
POBREZA EN LOS PAISES EN DESARROLLO**

**ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO**

---

\* A/47/150.

DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION

DESARROLLO SOCIAL

ADELANTO DE LA MUJER

ESTUPEFACIENTES

INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELATIVAS A LOS REFUGIADOS Y  
LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS

FACILIDADES DE ESTUDIO Y FORMACION PROFESIONAL  
OFRECIDAS POR ESTADOS MIEMBROS A LOS HABITANTES  
DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS

Carta de fecha 17 de agosto de 1992 dirigida al Secretario  
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión  
Permanente de las Islas Salomón ante las Naciones Unidas

En nombre de los nueve países miembros del Foro del Pacífico Meridional que son también miembros de las Naciones Unidas, a saber, Australia, los Estados Federados de Micronesia, Fiji, las Islas Marshall, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Samoa, las Islas Salomón y Vanuatu, tengo el honor de solicitar que el documento adjunto, el Comunicado Final del 23° Foro del Pacífico Meridional celebrado en Honiara, Islas Salomón, los días 8 y 9 de julio de 1992 (véase el anexo), se distribuya como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 15 a), 18, 32, 44, 60, 62, 71, 79, 80, 81, 82, 84, 93, 94, 95, 96, 97 y 102 del programa provisional 1/.

(Firmado) Bernard BATA'ANISIA  
Encargado de Negocios interino

---

1/ El comunicado se reproduce tal como se ha recibido. Las designaciones empleadas no significan la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas respecto de la situación jurídica de ningún país, territorio o zona, ni de sus autoridades.

Anexo

23° FORO DEL PACIFICO MERIDIONAL

Honiara, Islas Salomón

(8 y 9 de julio de 1992)

COMUNICADO DEL FORO

1. El 23° Foro del Pacífico Meridional se celebró en Honiara, Islas Salomón, los días 8 y 9 de julio de 1992, y contó con la participación de Jefes de Gobierno de Australia, las Islas Cook, los Estados Federados de Micronesia, Fiji, Nauru, Nueva Zelanda, Niue, las Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y Samoa Occidental. Kiribati estuvo representada por su Kauoman ni Beretitenti y por su Ministro de Hacienda y Planificación Económica, Papua Nueva Guinea, por su Ministro de Trabajo y Empleo, y la República de las Islas Mashall, por su Ministro de Relaciones Exteriores.

2. El Foro felicitó al pueblo y al Gobierno de las Islas Salomón con motivo del 14° aniversario de su independencia y agradeció la generosa hospitalidad dispensada a todas las delegaciones del Foro.

3. El Foro debatió las siguientes cuestiones fundamentales:

- Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;
- Cuestiones económicas y comerciales;
- Necesidades especiales de los Estados insulares más pequeños;
- La importancia de reforzar vínculos con toda la región de Asia y el Pacífico;
- Una Declaración sobre la cooperación para la aplicación de la ley;
- Tratado de Niue sobre la vigilancia pesquera y la aplicación de la ley;
- Preocupación de la región por los ensayos nucleares y residuos peligrosos;
- Pueblos indígenas;
- Situación de los niños del Pacífico.

DESARROLLO SOSTENIBLE

4. El Foro subrayó que el desarrollo emprendido en la región debe ser un desarrollo sostenible. Las prácticas ecológicamente adecuadas constituyen una parte esencial del proceso de desarrollo y todas las actividades que se realicen

en la región deben ser tanto económica como ecológicamente racionales. La región es extremadamente vulnerable a los desastres naturales y al crecimiento demográfico elevado y es una de las más gravemente amenazadas por la degradación del medio ambiente. Se examinaron varios temas específicos relacionados con el desarrollo sostenible.

## MEDIO AMBIENTE

### Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

5. Desde su creación en 1971 el Foro siempre ha concedido una gran prioridad a los temas relacionados con el medio ambiente. Además de su interés de larga data por el efecto de los ensayos nucleares en el medio ambiente regional, el Foro debatió medidas para luchar contra la contaminación en el Pacífico meridional en 1972, abordó el tema de la conservación del medio ambiente en el Pacífico en 1976 y aprobó una resolución sobre la ordenación del medio ambiente (que contiene un reconocimiento de la diversidad biológica regional) en 1977. En 1979, el Foro condenó enérgicamente todo intento de utilizar el Pacífico como un vertedero de residuos nucleares, y en 1988 expresó su preocupación por los cambios climáticos en el Pacífico meridional y la posibilidad de que produjeran graves perturbaciones económicas y sociales. Los miembros del Foro participaron de manera activa en el proceso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el apoyo del Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional y a través de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños. El Foro sigue otorgando una gran prioridad a las cuestiones ambientales y al perfeccionamiento y la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

6. El Foro reafirmó la importancia de los logros de la Conferencia, incluidos la Declaración de Río, el Programa 21, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el convenio sobre la diversidad biológica y la declaración de los principios forestales. El Foro hizo suyo el concepto de desarrollo sostenible, según el cual la protección del medio ambiente constituye parte integral del proceso de desarrollo. Teniendo en cuenta que el rápido crecimiento demográfico impone una pesada carga a los recursos del Pacífico, el Foro expresó preocupación por el hecho de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo no hubiera prestado atención a ese tema.

### Cambio climático y aumento del nivel del mar

7. El Foro reiteró que el calentamiento de la atmósfera y el aumento del nivel del mar son las amenazas ambientales más graves para la región del Pacífico y para la supervivencia de algunos Estados insulares. Por tal razón, acogió con beneplácito la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como un importante paso inicial para hacer frente a la amenaza y pidió su aplicación inmediata. El Foro instó a todos los Estados a firmar y ratificar la Convención tan pronto como fuera posible. Observó que, de acuerdo con las últimas advertencias del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los Cambios Climáticos (GIEG), órgano científico establecido para asesorar en las

negociaciones de la Convención los compromisos incluidos en la Convención Marco no serían suficientes para impedir la amenaza del calentamiento de la atmósfera. Por consiguiente, el Foro también instó al pronto comienzo de negociaciones de los protocolos para aplicar y perfeccionar la Convención, de acuerdo con su objetivo de "estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático" (artículo 2). Esos protocolos deberían centrarse especialmente en el tema de los objetivos y los plazos para la reducción del anhídrido carbónico y otras emisiones de gases de efecto invernadero y hacer efectivos los demás aspectos de la Convención.

8. El Foro reconoció el papel central de los recursos de energía renovables, incluidas la energía solar, la energía eólica y la energía hidroeléctrica, así como las tecnologías que usan la energía eficientemente para mitigar los efectos adversos del cambio climático. Por lo tanto, el Foro instó a la adopción de medidas concretas para ayudar al desarrollo y a la propagación rápidos de dichas tecnologías por todas las naciones.

9. El Foro advirtió de la amenaza que se cernía sobre los recursos de agua dulce en el Pacífico meridional, especialmente en los acuíferos costeros y en los ecosistemas insulares pequeños y acogió con beneplácito la atención que se concedía al tema en el Programa 21. Reconociendo los efectos potencialmente adversos del calentamiento de la atmósfera y el aumento del nivel del mar en los países insulares del Foro, éste subrayó la necesidad de proyectos de investigación y de conservación pertinentes, tales como su Proyecto de vigilancia del aumento del nivel del mar y del clima.

10. El Foro recibió favorablemente el anuncio del Gobierno de Australia de proporcionar 1,3 millones de dólares australianos para mejorar los servicios meteorológicos en la región. Ello ayudaría al Proyecto de vigilancia del aumento del nivel del mar y del clima que ya está financiando Australia en la región.

#### Diversidad biológica

11. El Foro reiteró que el Pacífico meridional es una de las regiones del mundo con mayor diversidad biológica, en función de sus ecosistemas terrestres, lagos, arrecifes de coral y aguas profundas. El Foro acogió favorablemente el Convenio sobre la Diversidad Biológica, e hizo un llamamiento para que se firmara y ratificara en forma universal.

12. El Foro acogió con beneplácito el anuncio del Gobierno de Australia de dedicar 5 millones de dólares australianos para la elaboración de un proyecto de conservación y gestión de la diversidad biológica en toda la región.

#### Océanos y pesca

13. El Foro hizo suyo el capítulo del Programa 21 relativo a los recursos marinos vivos, especialmente la propuesta de celebrar una conferencia intergubernamental con los auspicios de las Naciones Unidas para prestar atención a las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativas a los problemas de las poblaciones compartidas y especies altamente migratorias. El Foro instó a los países miembros insulares

a que participaran activamente en la Conferencia intergubernamental y en las reuniones que culminarían en la mencionada Conferencia. El Foro reafirmó su compromiso de poner fin a la pesca con redes de enmalle y deriva. Además, apoyó plenamente la resolución 46/215 de la Asamblea General que pondrá fin, a nivel mundial, a la pesca de altura con redes de enmalle y deriva el día 31 de octubre de 1992. El Foro hizo un llamamiento a todos los países elegibles para que ratificaran la Convención sobre la prohibición de la pesca con redes largas de deriva en el Pacífico meridional o sus Protocolos. El Foro consideró que poner en marcha un mecanismo a nivel mundial para proteger los océanos de la contaminación procedente de fuentes terrestres debía ser una de las prioridades de la comunidad internacional.

#### Agotamiento del ozono

14. En relación con el agotamiento del ozono, el Foro señaló que las regiones tropicales son particularmente vulnerables al agotamiento del ozono porque la ozonfera tropical es de por sí delgada. El Foro hizo hincapié en el hecho de que había importantes incentivos económicos y ecológicos para todos los países miembros que ratificaran la Convención de Viena y el Protocolo de Montreal antes de enero de 1993.

#### Desechos tóxicos y peligrosos

15. El Foro señaló que la gestión y eliminación de residuos, incluyendo los desechos tóxicos y peligrosos, constituía aún un problema para la región. El Foro observó con preocupación que el Programa 21 hacía hincapié en la gestión y la eliminación de residuos, a expensas de la reducción de los residuos en la fuente. El Foro recibió con satisfacción la propuesta de aprobar una convención regional para el control del movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y convino en que se transmitiera al Programa para la protección del medio ambiente en la región del Pacífico meridional.

#### Educación ambiental y sensibilización del público

16. El Foro estuvo de acuerdo en que era esencial apoyar la educación ambiental, en aspectos tales como el desarrollo de planes de estudio apropiados para la educación y la formación dentro del servicio de especialistas en la planificación del desarrollo y la economía en las esferas de la economía de recursos y la economía ambiental, así como en la gestión de las zonas insulares y costeras integradas.

#### Medidas institucionales

17. El Foro apoyó al llamamiento hecho por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) a las organizaciones internacionales a fin de que facilitaran asistencia para el perfeccionamiento y la aplicación del Programa 21. Señaló asimismo la necesidad de alcanzar un compromiso en cuanto a los recursos financieros y a la transferencia de tecnología desde los países desarrollados para hacer realidad los objetivos de la Conferencia. Recibió también con agrado el reconocimiento, por parte de la Conferencia de las necesidades particulares de los países insulares pequeños, y, en ese sentido, apoyó la idea de que continuara en funcionamiento la Alianza de Estados Insulares Pequeños en el contexto de la Convención marco sobre el cambio

climático. Asimismo recibió con agrado el llamamiento efectuado por la CNUMAD para realizar una serie de reuniones y conferencias sobre el desarrollo sostenible de los países insulares pequeños. El Foro recibió con beneplácito y apoyó totalmente la oferta realizada por el Primer Ministro de las Islas Cook durante la CNUMAD, en el sentido de que las Islas Cook podrían ser el país anfitrión de la primera Conferencia mundial sobre países insulares pequeños, que se celebraría en 1993, para discutir en detalle el desarrollo sostenible y sus consecuencias. El Foro hizo suyo el llamamiento de la CNUMAD para el establecimiento de una Comisión de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible encargada de supervisar la aplicación del Programa 21 y acordó trabajar para asegurar que los intereses de los países insulares del Foro se reflejaran adecuadamente en sus principios y funcionamiento.

18. El Foro hizo suyo el papel desempeñado por el Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico meridional, en su carácter de principal organización regional para el medio ambiente, y expresó su reconocimiento por el trabajo de coordinación que el Programa Regional había realizado en lo relativo a las aportaciones de la región a la CNUMAD. El Foro estuvo de acuerdo en que ese enfoque colectivo y coordinado a nivel regional debería continuar en otros foros internacionales para asegurar el reconocimiento y la protección de los intereses de la región, con el objetivo de dar solución a los problemas ambientales mundiales.

#### Ensayos nucleares

19. El Foro recibió con gran beneplácito la decisión del Gobierno de Francia de suspender los ensayos nucleares en 1992. Los países del Foro habían solicitado reiteradamente a Francia que cesara los ensayos nucleares en la región del Pacífico y encomiaron la forma en que el Gobierno de Francia reconocía el especial interés de los miembros del Foro respecto de ese asunto. La prolongación indefinida de la cesación de los ensayos nucleares franceses contribuiría significativamente a mejorar aún más las relaciones entre Francia y los países del Pacífico. Los líderes del Foro han enviado una carta urgente al Presidente de la República francesa, en la que le instan a suspender indefinidamente los ensayos nucleares franceses.

20. El Foro expresó su profunda esperanza de que ello llevaría a una cesación permanente de los ensayos nucleares en el Pacífico meridional, lo que eliminaría de una vez para siempre, un obstáculo de importancia en las relaciones entre los países de la región y Francia. Cualquier reanudación de los ensayos nucleares decepcionaría claramente a los miembros del Foro y supondría un retroceso en el actual ambiente positivo de buenas relaciones entre Francia y el Foro.

21. El Foro expresó asimismo su deseo de continuar vigilando la zona de los lugares de ensayos nucleares para evaluar la contaminación nuclear del medio marino, si la hubiere, a causa de anteriores ensayos nucleares.

22. El Foro instó a otros Estados poseedores de armas nucleares a seguir el ejemplo de Francia y Rusia, al suspender los ensayos nucleares con miras a prohibir los ensayos nucleares en todos los medios y para siempre. En ese sentido, el Foro envió enérgicos mensajes a las Potencias nucleares mundiales instándolas a la suspensión definitiva de los ensayos nucleares.

### Responsabilidad nuclear

23. El Foro reconoció la posibilidad de que el Pacífico meridional sufriera daños nucleares a consecuencia de actividades pasadas, presentes y futuras, incluidos ensayos nucleares, vertimientos nucleares y el transporte marítimo de plutonio. Observó asimismo la ausencia de una normativa internacional efectiva en cuanto a la responsabilidad nuclear, recordando las deliberaciones que estaba realizando en esos momentos la Comisión Permanente sobre responsabilidad por daños nucleares en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica. El Foro manifestó el deseo de que sus miembros participaran activamente en las negociaciones y expresó su más firme apoyo al establecimiento de un amplio régimen jurídico internacional sobre la responsabilidad por daños nucleares.

### Zona desnuclearizada del Pacífico meridional

24. El Foro observó y recibió con agrado los cambios ocurridos en el ambiente mundial y las positivas iniciativas de desarme tomadas recientemente por los Estados poseedores de armas nucleares. Habida cuenta de esos acontecimientos, el Foro reiteró su llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares que todavía no se habían adherido al Protocolo para que lo hicieran lo antes posible.

### Adhesión de Francia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

25. El Foro se siente alentado por el fuerte apoyo de Francia a la no proliferación de las armas nucleares. El Foro recibió con especial beneplácito la adhesión de Francia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que fue la piedra angular del régimen internacional de no proliferación, y su decisión, como país proveedor de armas nucleares, de exigir a los Estados que quisieran adquirir material y tecnología nucleares que pusieran todas sus actividades nucleares presentes y futuras bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica. Es significativo el hecho de que esa política está de acuerdo con los principios de suministro nuclear que figuran en el artículo IV del Tratado de Rarotonga.

### Vertimientos de desechos radiactivos y otros desechos en el mar

26. El Foro acogió con beneplácito la decisión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Londres sobre Vertimiento de incluir el tema de una Conferencia de Enmienda en el programa de su reunión de 1992. El Foro señaló que la moratoria mundial sobre los vertimientos de desechos radiactivos en el mar podría estar tocando a su fin y reiteró su apoyo a los objetivos de la enmienda propuesta por Nauru y Kiribati para prohibir permanentemente el vertimiento de desechos radiactivos en el mar. El Foro alentó asimismo a todos sus miembros a participar en la Conferencia de las Partes, puesto que las decisiones tomadas podrían ser fundamentales para el futuro de la región del Pacífico meridional.

### Envíos de plutonio

27. Los líderes del Foro señalaron que el Gobierno del Japón proyectaba, a partir de finales del presente año, transportar plutonio desde Europa al Japón; estos cargamentos pasarían en tránsito por la región del Pacífico. Los líderes del Foro señalaron los riesgos inherentes a dichos cargamentos a causa de



accidentes en tierra y de la posible pérdida de la carga en el mar. Expresaron su preocupación por que el transporte se hiciera de acuerdo con las más altas normas de seguridad internacionales y de un modo que abordara satisfactoriamente todas las contingencias posibles. El Foro instó al Japón a celebrar consultas detalladas con los países miembros sobre el tema de los propuestos envíos por mar.

#### Armas químicas

28. El Foro reafirmó su rechazo a las armas químicas y la necesidad de retirarlas del mundo, mediante la pronta concertación de una Convención mundial que prohibiera para siempre su desarrollo, producción, almacenaje y uso.

29. El Foro señaló que, después de 20 años de negociaciones en la Conferencia de Desarme con sede en Ginebra, el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas presentó a la Conferencia de Desarme un proyecto de texto final de una convención sobre las armas químicas, el 22 de junio de 1992. El Foro instó a los países que toman parte en las negociaciones de la Conferencia de Desarme a que demostraran su compromiso por un mundo libre de armas químicas llegando a un acuerdo respecto de una Convención equilibrada y amplia este año.

30. En relación con las continuas preocupaciones de la región referentes al Sistema de eliminación de agentes químicos en el atolón Johnston, el Foro subrayó otra vez que uno de los temas pendientes más importantes era asegurar que se clausurara permanentemente, de acuerdo con las garantías dadas por los Estados Unidos, una vez que finalizara el programa sobre destrucción de armas químicas. El Foro señaló asimismo el informe de la misión científica enviada al atolón Johnston y aseguró que continuaría vigilando el programa del Sistema de eliminación de agentes químicos en el atolón Johnston.

#### ECONOMIA Y COMERCIO

31. El Foro subrayó la importancia de que los gobiernos miembros reconocieran el efecto de las tendencias macroeconómicas mundiales en sus economías abiertas y su susceptibilidad a los cambios externos. También señaló la importancia de poner en práctica una política económica eficaz, reconociendo el papel fundamental que debía desempeñar un sector privado activo para asegurar el crecimiento económico. Era imprescindible una sólida estrategia de inversión para garantizar el máximo desarrollo de los recursos locales y para fomentar la inversión extranjera en los países del Foro. El Foro subrayó la necesidad imperiosa de mantener las corrientes actuales de recursos a los países miembros insulares.

32. El desarrollo de su pueblo era una prioridad básica para la región. En ese sentido, era fundamental la consolidación de las oportunidades de educación, especialmente de formación profesional y enseñanza postsecundaria.

33. El Foro señaló con reconocimiento el progreso de las iniciativas de ayuda esbozadas por el Gobierno de Fiji para proporcionar acceso a sus servicios de educación a través de un plan de becas, compartiendo a la vez su experiencia con

otros países miembros insulares. El Foro observó complacido que tanto Australia como Nueva Zelanda habían indicado que continuarían otorgando prioridad al Pacífico meridional en sus programas de ayuda.

34. El Foro acogió con beneplácito la iniciativa de Fiji de crear un acuerdo de comercio no recíproco como el SPARTECA (Acuerdo de Cooperación Económica y Comercio Regional del Pacífico Meridional) para los demás países miembros insulares, con la finalidad de proporcionar ayuda a sus economías facilitando las exportaciones.

35. El Foro manifestó que aunque muchos temas requerían medidas a nivel nacional, las medidas regionales eran muy importantes para apoyar los objetivos nacionales. Reiteró que la mejor forma de abordar la actividad regional del desarrollo era mediante la aplicación de la estrategia regional de desarrollo de los países insulares del Foro que estaba elaborando su secretaría. Ello alentaría el uso óptimo de recursos dirigidos a las esferas más necesitadas. El Foro subrayó la importancia del diálogo y de las consultas sobre la elaboración de la estrategia, especialmente con los gobiernos miembros y en cooperación con el Comité de Coordinación de las Organizaciones del Pacífico Meridional y demás socios de la región.

36. Asimismo era esencial, para asegurar el mayor éxito en la utilización de los recursos, una comunicación clara y coordinada con los socios en el desarrollo de la región. La elaboración de la estrategia regional y las consultas anuales entre los países insulares del Pacífico y los socios en el desarrollo favorecerían la consecución de ese objetivo.

37. El Foro reiteró la importancia de una conclusión satisfactoria de la Ronda Uruguay como medio de promover el aumento del comercio internacional y, por ende, el crecimiento económico. Sin embargo, reconoció que no sería posible alcanzar un resultado favorable de la Ronda ese año si antes no se resolvían las diferencias existentes entre los Estados Unidos y la Comunidad Europea.

38. Para encontrar una solución a ese callejón sin salida, el Foro elevó una petición urgente a los líderes de los países industrializados del Grupo de los Siete reunidos en Munich. Observó que el desarrollo sostenible, del que se había hablado recientemente en la Cumbre para la Tierra de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río, sólo se lograría plenamente si los países en desarrollo, más aún, todos los países del mundo, podían sacar provecho de la gestión responsable de sus recursos a través de unas condiciones de comercio más abiertas y más justas. El Foro convino en señalar que ninguna acción aislada adoptada por los países industrializados del Grupo de los Siete iba a beneficiar más al desarrollo económico sostenible en el mundo que un resultado positivo de la Ronda Uruguay que promoviera el comercio.

#### Vínculos con la región de Asia y el Pacífico

39. El Foro insistió en la importancia básica de establecer vínculos internacionales más eficaces. Se proponía otorgar mayor prioridad a la relación con los países de Asia y de la costa del Pacífico. El Foro señaló el proceso continuo de la Comisión Comercial Conjunta con los Estados Unidos, destinado a la promoción de las conexiones del sector privado entre el Pacífico meridional y

los inversionistas de los Estados Unidos. Solicitó al Primer Ministro de las Islas Cook que continuara supervisando los progresos de ese programa, junto con el Director del Programa de Desarrollo de las Islas del Pacífico y el Secretario Ejecutivo/Consultor de la Comisión Comercial Conjunta. También eran pertinentes los esfuerzos del Foro por establecer un contacto más sistemático con Taiwán dentro del contexto de mejora de relaciones con la región de Asia y el Pacífico. Asimismo debería prestarse atención a una participación mayor, y más centrada, en el Programa de Acción para la Cooperación en Asia y el Pacífico y en la Conferencia sobre la Cooperación Económica en el Pacífico, otorgando mayor énfasis al fortalecimiento de la relación económica con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

#### ESTADOS INSULARES PEQUEÑOS

40. El Foro volvió a reconocer los problemas especiales de desarrollo a los que hacían frente los países insulares del Foro, así como sus necesidades en ese sentido. Señaló el compromiso de los Estados insulares pequeños en aumentar la confianza en sí mismos y sus esfuerzos, tanto individuales como colectivos, por mejorar el nivel de vida de sus pueblos.

41. El Foro encomendó a la secretaría el desempeño de una función más activa en la coordinación de los programas de desarrollo y en la movilización de recursos para satisfacer las necesidades especiales de los Estados insulares pequeños. Además convino en que los programas para ayudar a los Estados insulares pequeños debían aplicarse en el contexto de las propias consideraciones del Foro sobre las prioridades de la región, y eran parte integral de las actividades del mismo.

42. El Foro instó a las demás organizaciones regionales a que concedieran mayor atención a las necesidades especiales de los Estados insulares pequeños del Foro en sus respectivos programas. Reiteró su llamamiento a los socios más desarrollados de la región, incluidas las instituciones multilaterales, para que oportunamente reconocieran los problemas especiales de desarrollo a que hacían frente los Estados insulares pequeños del Foro así como sus necesidades, y para que respondieran, siempre que fuera posible, con la ayuda necesaria, lo que promovería los esfuerzos que realizaban en pro de la confianza en sí mismos y el desarrollo sostenible.

#### PESCA

43. El Foro señaló la importancia vital de que se adoptaran medidas regionales eficaces en beneficio de toda la región, para tratar con los países que pescaban en aguas distintas. El Foro acogió con entusiasmo la ampliación del tratado multilateral sobre pesca con los Estados Unidos, que consideraba un hito en la cooperación pesquera en la región. Instó a los demás países que pescaban en aguas distintas que empezaran sus negociaciones con el Organismo de la Pesca del Foro para concertar acuerdos multilaterales similares.

44. El Foro también subrayó la importancia de que se aplicaran con firmeza los requisitos mínimos acordados y las condiciones para adherirse a cualquier tipo de acuerdo bilateral con los países que pescaban en aguas distintas. Asimismo convino en que los gobiernos debían, según sus circunstancias nacionales particulares, dar prioridad adecuada a la ratificación de la Convención del Derecho del Mar.

45. El Foro ratificó la importancia de una estipulación efectiva de la vigilancia marítima para hacer cumplir los reglamentos pesqueros, y la necesidad de atender a la flexibilidad y la coordinación de los vuelos de vigilancia. Reconoció que debía hacerse un planteamiento regional a Francia para que participara en los vuelos de vigilancia en la región, y señaló el valor de continuar perfeccionando la Red de Comunicación y Vigilancia Marítima.

#### Tratado de Niue sobre vigilancia pesquera y aplicación de la ley

46. El Foro, tras reconocer la urgente necesidad de una mayor cooperación entre sus miembros para proteger la pesca, tomó nota de la labor realizada en relación con un tratado sobre vigilancia y aplicación recíprocas y conjuntas, aprobado por el Comité de Pesca del 22° Foro celebrado en Niue en mayo de 1992 y ratificó el apoyo al Tratado de Niue sobre vigilancia pesquera y aplicación de la ley en la región del Pacífico meridional. Los miembros del Foro que estaban en posición de hacerlo firmaron el Tratado.

### SEGURIDAD REGIONAL

47. El Foro recordó las consecuencias para la región de los cambios rápidos y trascendentales acaecidos en el escenario económico y político mundial. Señaló que había ciertos motivos de incertidumbre a más largo plazo como resultado del fin de la guerra fría. El Foro estimó que podrían reducirse mediante el fortalecimiento de mecanismos para incrementar el diálogo y el intercambio de información dentro de la región.

#### Declaración sobre la Cooperación para la Aplicación de la Ley

48. El Foro examinó los temas principales relacionados con la cooperación regional en el ámbito de la aplicación de la ley y ratificó una Declaración sobre la Cooperación para la Aplicación de la Ley, que define las prioridades y establece un marco a partir del cual debe lograrse una mayor cooperación. La Declaración aparece en un anexo al Comunicado.

### NUEVA CALEDONIA

49. El Foro destacó nuevamente las medidas positivas que estaban aplicando las autoridades francesas en Nueva Caledonia, en colaboración con todos los sectores de la población, para promover el desarrollo político, económico y social equitativo del territorio a fin de ofrecer un marco para su evolución pacífica hacia la libre determinación. El Foro se sintió alentado por los progresos continuos logrados en la aplicación de los Acuerdos de Matignon y reiteró su

apoyo cabal a los procesos que se llevaban a efecto en virtud de dichos Acuerdos. El Foro señaló la importancia del próximo examen de mitad de período de los Acuerdos para garantizar que se siguieran haciendo progresos en el camino hacia la descolonización del territorio.

50. El Foro expresó la esperanza de que las autoridades francesas y otras autoridades siguieran incrementando su ayuda en materia de oportunidades de educación y capacitación para el pueblo canaca, a fin de que todos los neocaledonios pudieran ejercer su derecho a la libre determinación en las mejores condiciones posibles. Además del desarrollo económico y social equitativo, el Foro destacó la importancia de la transparencia en la elaboración de las listas electorales y del diálogo continuo entre todas las partes en Nueva Caledonia para garantizar un acto de libre determinación que estuviera de acuerdo con los principios y prácticas de las Naciones Unidas, en que todas las opciones incluida la de la independencia se encontraran abiertas, salvaguardando los derechos de los canacas indígenas y de todos los demás habitantes de Nueva Caledonia. El Foro reiteró la esperanza de que las autoridades francesas facilitaran las visitas periódicas de misiones de las Naciones Unidas a Nueva Caledonia.

51. El Foro acogió con beneplácito los crecientes contactos entre Nueva Caledonia y los países miembros del Foro, incluso mediante una mayor participación de los representantes del territorio en comités técnicos, cursos prácticos y seminarios organizados por la secretaría. El Foro continuaría fomentando esos vínculos. El Foro estimó que por ser Nueva Caledonia parte integral de la región del Pacífico meridional y el fortalecimiento de la cooperación entre los países miembros del Foro y Nueva Caledonia constituía una contribución positiva en favor del proceso de restablecimiento del equilibrio político y económico en el territorio. El Foro manifestó su aprecio por la actitud constructiva demostrada por todas las partes interesadas, incluido el Gobierno de Francia, para facilitar el estrechamiento de esos vínculos.

52. A ese respecto, el Foro señaló que las autoridades habían completado la formulación de las directrices y los procedimientos para el establecimiento del Fondo Canaca de Capacitación que sería administrado por la secretaría; y expresó su agradecimiento a Papua Nueva Guinea por la contribución de 100.000 kina que había aportado en el 23° Foro para iniciar el Fondo. El Foro estuvo de acuerdo en señalar asimismo que los contactos oficiosos con el Frente de Liberación Canaca y Socialista y otros grupos políticos de Nueva Caledonia durante la reunión anual del Foro resultaban provechosos y debían continuarse.

53. El Foro convino en que su Comité Ministerial para Nueva Caledonia debía cumplir la función permanente de servir de enlace entre los países miembros del Foro y el territorio y garantizar que el Foro continuara observando activamente y vigilando los acontecimientos, ocupándose incluso de formular las preguntas que figurarían en el referéndum de 1998. La labor del Comité sería especialmente valiosa luego de realizado el examen de mitad de período de los Acuerdos. El Foro expresó la esperanza de que tanto las autoridades francesas y las del territorio siguieran facilitando la labor del Comité.

## RELACIONES CON LA REPUBLICA DE CHINA/TAIWAN

54. El Foro estuvo de acuerdo en señalar que la importancia de la República de China/Taiwán como presencia económica en la región justificaba el establecimiento de algún mecanismo de consulta oficial con los países miembros del Foro que desearan participar. Por consiguiente los países miembros del Foro proponen que se establezca un "diálogo entre los países miembros del Foro y la República de China/Taiwán", que se celebrará en el mismo lugar que el Foro, separado del actual diálogo en el Foro después del período de sesiones. Los países participarían a título individual, sin representar al Foro en su conjunto.

## POBLACIONES INDIGENAS

55. El Foro señaló que las Naciones Unidas habían proclamado 1993 Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Reconoció la importancia de esas cuestiones para la región y apoyó la celebración en 1993 de una conferencia regional con el objetivo de examinar temas más amplios, tales como los derechos del indígena, la protección y preservación de la cultura, incluido el patrimonio cultural, la adopción de medidas en materia de ordenación de los recursos y del medio ambiente, y la aplicación del derecho consuetudinario. Dichas cuestiones específicas de la región podrían luego incluirse en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas y además incorporarse en los debates de las Naciones Unidas para considerar la posibilidad de desarrollar un programa de acción con medidas complementarias para la región.

## INICIATIVAS DE LOS PAISES MIEMBROS DEL FORO

### Protección de las costas

56. Los Jefes de Gobierno destacaron la necesidad de contar con un sistema de protección eficaz de las costas de la región y solicitaron a la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional que, conjuntamente con el Programa para la protección del medio ambiente en la región del Pacífico meridional, examinara diversos sistemas de protección de las costas que se estaban desarrollando o que ya estuvieran en vigor y que pudieran ser adecuados para la región, que con tal propósito convocara las reuniones de expertos que fueran necesarias y que informara al respecto a los países miembros del Foro a la brevedad posible.

### Candidatura de Nueva Zelanda para integrar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

57. El Foro reafirmó su apoyo a la candidatura de Nueva Zelanda para integrar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por un período de dos años, esto es 1993 y 1994.

#### SITUACION DEL NIÑO DE LA REGION DEL PACIFICO

58. El Foro reconoció su responsabilidad de velar por que los niños pudieran crecer y desarrollarse en todo su potencial, así como de apoyar a las familias y a las comunidades en sus esfuerzos por criar y educar a sus hijos. En épocas de austeridad económica, se alienta a los gobiernos a que velen por el bienestar del niño, brindando adecuado apoyo a los servicios esenciales de salud y educación para el niño y, en particular, a la atención primaria de la salud y a la educación.

59. El Foro hizo suya la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y alentó a los países que aún no hubieran firmado la Declaración que lo hicieran y que tomaran las medidas del caso para que sus gobiernos ratificaran pronto la Convención sobre los Derechos del Niño.

60. El Foro destacó la necesidad de establecer y fortalecer los mecanismos para supervisar el bienestar del niño y su familia. Esa información debe incorporarse a los indicadores de desarrollo que normalmente se utilizan para evaluar el progreso de un país.

61. Los miembros del Foro señalaron la necesidad de analizar la situación del niño en el plano nacional y de desarrollar en su respectivos países programas de acción que abordaran cuestiones y oportunidades prioritarias para el niño. El Foro reconoció la importancia de forjar una coalición amplia que recogiera las iniciativas gubernamentales y no gubernamentales, comunitarias e individuales en favor del niño y que se analizara de manera cabal el efecto de los proyectos de desarrollo económico en la situación del niño y su familia.

62. El Foro instó a las organizaciones regionales a que tomaran especial nota de las necesidades del niño de la región del Pacífico y que no desaprovecharan oportunidades para apoyar las iniciativas de cada uno de los países que estuvieran encaminadas a promover el bienestar del niño.

63. El Foro sugirió que la Conferencia del Pacífico Meridional considerara la posibilidad de que la cuestión titulada "El Niño de la Región del Pacífico" se incluyera como tema de la Conferencia del Pacífico Meridional de 1993.

#### MEDIDAS INSTITUCIONALES

64. El Foro expresó su satisfacción por los continuos procesos que se llevaban a cabo en el seno de la secretaría del Foro para mejorar su capacidad de gestión y planificación a fin de garantizar que se comprendieran y se aceptaran las prioridades y la razón fundamental de sus actividades. Ese trabajo mejoraría la transparencia y la responsabilidad y garantizaría la integración de los sistemas y las operaciones.

65. El Foro reconoció la importancia de la función del Comité de Coordinación de las Organizaciones del Pacífico Meridional en el mejoramiento de la coordinación y cooperación entre las organizaciones regionales a lo largo de los últimos 12 meses. El Foro acogió al Consejo de Turismo del Pacífico Meridional como miembro del Comité.

66. Se acordó que tanto el Foro como su secretaría utilizarían un nuevo logotipo.

#### INFORMES DE ORGANIZACIONES REGIONALES

67. El Foro recibió con agradecimiento y aprobó, cuando correspondía, los informes anuales del:

- 1) Director del Organismo de la Pesca del Foro
- 2) Director del Programa de Desarrollo de las Islas del Pacífico
- 3) Director de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional
- 4) Vicerrector de la Universidad del Pacífico Meridional
- 5) Secretario General de la secretaría del Foro
- 6) Coordinador del Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional
- 7) Director del Consejo de Turismo del Pacífico Meridional

#### RECONOCIMIENTO AL PRIMER MINISTRO DE NIUE

68. El Foro reconociendo que la 23a. reunión sería la última en que participaría Sir Robert Rex, KBE, CMG, OBE, Primer Ministro de Niue, expresó agradecimiento por la invaluable contribución que había aportado al Foro y a la cooperación regional a través de los años.

#### FECHA Y LUGAR DE LA PROXIMA REUNION

69. El Foro reiteró su reconocimiento y aceptó el amable ofrecimiento de Nauru para ser anfitrión del 24° Foro del Pacífico Meridional. La fecha de celebración del Foro será determinada por Nauru en consulta con la Secretaría.



DECLARACION DEL FORO DEL PACIFICO MERIDIONAL SOBRE  
LA COOPERACION PARA LA APLICACION DE LA LEY

1. Los líderes del Foro recordaron que en el Foro de 1991 habían manifestado su preocupación por la posible amenaza de actividades criminales en la región, y la conclusión a que habían llegado en el sentido de que existía campo de acción para reforzar la cooperación efectiva en la aplicación de la ley en la región. Un ambiente adverso para la aplicación de la ley podría amenazar la soberanía, la seguridad y la integridad económica de los miembros del Foro y poner en peligro el desarrollo económico y social. Las amenazas a la estabilidad de la aplicación regional de la ley eran complicadas y complejas y el posible efecto del delito internacional era una cuestión que preocupaba cada vez más a los Estados de la región y a los organismos encargados de hacer cumplir la ley. El Foro convino en señalar que era necesario un enfoque más amplio y unificado para combatir tales amenazas.

2. El Foro estimó que la cooperación para la aplicación de la ley debía pues seguir siendo uno de los principales centros de atención para la región. La escala de las actividades criminales que afectaban a la zona podría aumentar. Los líderes del Foro observaron que no podía alcanzarse un desarrollo económico y social equilibrado, principal objetivo de los países de la región, sin garantías de seguridad. Por tanto, debían adoptarse medidas inmediatas para fortalecer los marcos de trabajo existentes con miras a abordar los problemas de la aplicación de la ley.

3. En ese sentido, los líderes del Foro señalaron la importante labor que sobre aspectos concretos de la aplicación de la ley estaban realizando otros órganos regionales a los que pertenecían los miembros del Foro, tales como la Conferencia de los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de las Islas del Pacífico (PILOM), la Reunión Regional de Jefes de Aduana (CHARM) y la Conferencia de los Jefes de Policía del Pacífico Meridional (SPCPC). La secretaría del Foro no debería duplicar las actividades de dichos organismos. Sin embargo, los líderes del Foro consideraron que los problemas que enfrentaba la región en lo tocante a la aplicación de la ley eran importantes y estaban relacionados entre sí. Sería fundamental el establecimiento de redes que facilitarían el máximo acceso a las oportunidades existentes. El Comité de Seguridad Regional del Foro podría coordinar y difundir información, con lo que se crearía un marco para aumentar los contactos entre los organismos especializados y asesoramiento a los líderes del Foro sobre temas relacionados con la aplicación de la ley. Los líderes del Foro solicitaron al Comité de Seguridad Regional que se reuniera una vez al año antes de la reunión del Comité de Autoridades del Foro (FOC) para examinar las prioridades del programa, los vínculos institucionales y las necesidades de recursos en el ámbito de la cooperación para la aplicación de la ley y los intercambios de información sobre temas de seguridad regional e internacional, y prestar asesoramiento al respecto.

4. El Foro observó que ciertos aspectos de la aplicación de la ley habían resultado ser particularmente importantes para sus miembros. Entre ellos se encontraban la legislación necesaria sobre extradición, ganancias procedentes de actos delictivos (bienes incautados), la ayuda mutua en materia penal y otros aspectos del delito económico. Además podrían requerirse normas adicionales en

algunas esferas relacionadas con los estupefacientes. Asimismo eran muy importantes las cuestiones relativas a la capacitación. El Comité de Seguridad Regional del Foro debería conceder prioridad a esos temas en su trabajo, prestando también la consideración debida al importante papel desempeñado por otras organizaciones regionales.

5. Los líderes del Foro señalaron que la falta de recursos era una restricción importante en todas las esferas de aplicación regional de la ley. Sería necesario adoptar un enfoque estratégico en el que se sopesaran todas las prioridades, incluidas las de otros sectores y se determinarían objetivos realistas. Los líderes del Foro encomendaron al Comité de Seguridad Regional que, en sus informes al Foro, proporcionara orientaciones sobre las consecuencias financieras de sus actividades, incluidas las de la secretaría del Foro. El Foro expresó la esperanza de que los socios internacionales de la región reconocieran las necesidades incipientes en el ámbito de la aplicación de la ley y convino en que debería recurrirse a los socios apropiados en busca de ayuda.

#### Cuestiones jurídicas

6. El Foro subrayó la prioridad que los miembros habían concedido a la puesta en práctica de medidas legislativas satisfactorias sobre extradición, asistencia mutua en materia penal, e incautación de las ganancias procedentes de actos delictivos. Apreciaba el papel fundamental desempeñado por la Conferencia de los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de las Islas del Pacífico en la coordinación de los intereses regionales, y la cooperación cada vez mayor entre el mencionado organismo y la secretaría del Foro. El Foro instó a los gobiernos miembros a que adoptaran medidas tan pronto como fuera posible sobre las prioridades definidas, aunque reconocía que los calendarios concretos naturalmente dependían de las circunstancias nacionales de cada uno de los miembros.

#### Ayuda mutua en materia penal

7. El Foro señaló que la creación de un marco para la ayuda mutua en materia penal podría reforzar la cooperación entre sus tribunales, miembros de la oficina del Fiscal, y los organismos encargados de la aplicación de la ley. Los miembros del Foro instaron enérgicamente a los gobiernos miembros a la adopción de medidas para el intercambio de ayuda en la identificación de personas, en la búsqueda e incautación de pruebas y en las disposiciones para que los testigos pudieran ofrecer testimonio en su propio país o en el país en el se celebrara el juicio.

#### Incautación de las ganancias procedentes de actos delictivos

8. El Foro recordó que los grandes beneficios de la delincuencia organizada eran un incentivo para las actividades delictivas además de constituir el capítulo para la creación de organizaciones criminales lo suficientemente grandes como para operar a escala internacional. El Foro admitió la necesidad de reforzar las disposiciones legislativas nacionales e internacionales para permitir la localización, el embargo preventivo y la confiscación de las ganancias y los instrumentos del delito, y reconoció que era fundamental reglamentar los servicios bancarios y financieros para reducir la posible

manipulación de dichos servicios en el blanqueo de las ganancias procedentes de actos delictivos. El Foro reconoció que las leyes del secreto bancario podían utilizarse para proteger el blanqueo de los beneficios de procedencia delictiva y decidió que no debería permitirse la obstrucción del funcionamiento de los arreglos de ayuda mutua. El Foro instó enérgicamente a los gobiernos miembros a la adopción de disposiciones con vistas a elaborar un marco de acción para la ayuda recíproca en la localización e incautación de las ganancias procedentes de actos delictivos y para hacer cumplir los mandatos de confiscación emitidos en otros países en la medida en que fueran acordes con sus propias leyes. En ese sentido, el Foro también subrayó la importancia de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

#### Extradición

9. El Foro admitió que, aunque muchos miembros disponían de Leyes de Extradición que reflejaban el texto de London Scheme for the Rendition of Fugitive Offenders (Plan de Londres para la entrega de delincuentes fugitivos) anterior a 1986 era conveniente revisar las disposiciones sobre extradición dentro de la región. El Foro convino en que los miembros deberían examinar su legislación sobre extradición y, si fuera necesario, tomar medidas para implantar y poner en vigor una legislación basada en el Tratado Modelo de las Naciones Unidas sobre extradición o en el actual London Scheme for the Rendition of Fugitive Offenders within the Commonwealth.

#### Grupo de trabajo sobre medidas financieras

10. El Foro atendió la advertencia efectuada por la secretaria en su Estudio sobre las necesidades para la aplicación de la ley en lo tocante al riesgo que corría la región del Pacífico meridional de convertirse en objetivo de las actividades de blanqueo de dinero a medida que otras regiones resultaban cada vez menos atractivas para tales actividades. El Foro observó los importantes esfuerzos internacionales que se estaban llevando a cabo para combatir el blanqueo de dinero, muy especialmente los del Grupo de Trabajo de los Siete sobre medidas financieras. Muchas de las recomendaciones de dicho Grupo de Trabajo eran pertinentes a las necesidades de la aplicación de la ley y las circunstancias del Pacífico meridional, particularmente las que se referían al reforzamiento de las medidas de cooperación para la incautación de las ganancias procedentes de actos delictivos. El Foro recomendó a sus miembros que consideraran cuáles eran las sugerencias del Grupo de Trabajo que podrían aplicarse a sus circunstancias concretas y, cuando lo fueran, que implantaran y pusieran en vigor normas para aplicar las recomendaciones pertinentes del Grupo de Trabajo.

#### Aduanas

11. El Foro acogió con beneplácito la intención de la Reunión Regional de los Jefes de Aduanas de trabajar con vistas a una mayor coordinación con el Foro, teniendo en cuenta lo útil que resultaban para sus miembros los organismos de aduanas encargados de la recaudación de ingresos y la aplicación de la ley. Aunque la Reunión Regional de los Jefes de Aduanas era la responsable de determinar las prioridades en materia de ayuda aduanera regional, el Foro

aceptó, en principio, la creación de una dependencia de ayuda aduanera dentro de la secretaría. Al aprobar una propuesta específica, los funcionarios debían establecer claramente las consecuencias en materia de recursos y responsabilidad. Asimismo el Foro aplaudió los esfuerzos de la Reunión Regional de los Jefes de Aduana por respaldar la participación de los países insulares del Foro en el Consejo de Cooperación Aduanera. El Foro propuso que la Reunión Regional presentara un informe anual al Foro a través del Comité de Seguridad Regional.

#### Cuestiones policiales

12. El Foro reconoció el importante papel que desempeñaba la Conferencia de los Jefes de Policía del Pacífico Meridional (SPCPC) en los temas relacionados con la aplicación regional de la ley, así como la necesidad de reforzar la cooperación con el mencionado organismo. Propuso a dicha Conferencia que le informara anualmente, por conducto del Comité de Seguridad Regional, sobre los temas más importantes para los miembros. El Foro observó particularmente que la Conferencia había emprendido una evaluación de las necesidades de capacitación y, aunque las necesidades específicas de las fuerzas policiales incumbieran principalmente a la Conferencia y a los gobiernos nacionales, consideraba que se podría facilitar la formación policial en el marco del Foro.

#### Estupefacientes

13. El Foro expresó su preocupación constante por las graves consecuencias sociales del abuso de estupefacientes y del tráfico ilegal de dichas sustancias. Reconoció la necesidad de cooperar con los esfuerzos internacionales para abordar esos problemas y señaló que las disposiciones adoptadas en el ámbito de la ayuda mutua en materia penal constituirían un considerable avance en ese sentido. El Foro consideraba que el papel principal en materia de cooperación a nivel operacional para combatir el problema de la droga correspondía a otras organizaciones, especialmente a la policía y al Servicio de Aduanas, y encargó a la secretaría que apoyara los esfuerzos de otros órganos en la mayor medida posible. Los miembros del Foro convinieron en conceder prioridad a la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

#### Capacitación

14. El Foro manifestó que la capacitación adecuada de personal era esencial en todos los ámbitos de la aplicación de la ley, y que en muchos casos los recursos y las medidas corrientes eran inadecuados. Señaló a la atención los esfuerzos desplegados por órganos especializados tales como la Conferencia de los Jefes de Policía del Pacífico Meridional (SPCPC), la Conferencia de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de las Islas del Pacífico (PILOM) y la Reunión Regional de los Jefes de Administración de Aduanas (CHARM) al abordar los problemas en sus esferas respectivas. El Foro explicó que, en general, era mejor que los órganos especializados se encargaran del tema porque ellos podían evaluar más adecuadamente las necesidades especiales. Las necesidades de capacitación abarcaban demasiadas esferas para ser satisfechas con una única solución. Sin embargo, en opinión del Foro, podía ser conveniente crear un

centro de coordinación de la capacitación que conectara a donantes y organismos especializados en las esferas necesarias. El Foro encargó al Comité de Seguridad Regional que estudiara más a fondo esta posibilidad.

Otros temas

15. El Foro señaló que los temas relacionados con el medio ambiente, trascendentales para la región, suscitaban preocupación desde el punto de vista de la aplicación de la ley. Como ejemplo cabía citar los esfuerzos para aplicar la ley en casos de vertimiento de residuos, pesca de enmalle y de deriva, derrame de petróleo y otras situaciones relativas a la contaminación, así como también el contrabando de especies silvestres. El Foro reconoció el papel primordial del Programa para la protección del medio ambiente en la región del Pacífico meridional en todos los asuntos relacionados con el medio ambiente de la región y acogió con beneplácito el aumento de su alcance. Invitó a dicho Programa a participar en las labores del Comité de Seguridad Regional del Foro para la aplicación de la ley en los aspectos relacionados con el medio ambiente.

16. El Foro afirmó que el terrorismo era una amenaza para la seguridad política y económica de la región e hizo referencia a las diversas convenciones internacionales sobre el tema. Definió esferas donde era posible la cooperación entre los gobiernos del Foro, particularmente en la recopilación de información, la capacitación profesional de personal y los ejercicios conjuntos en casos de incidentes graves. Tras reconocer el papel básico que desempeñaban otras redes, particularmente la red policial, en ese ámbito, el Foro convino en que sus programas, de manera especial los relacionados con la aviación civil, deberían seguir teniendo en cuenta los aspectos vinculados al terrorismo.

17. El Foro acogió con beneplácito la capacidad cada vez mayor del Organismo de la Pesca en la vigilancia marítima, gracias a la cual los países podían administrar sus recursos pesqueros y hacer respetar su soberanía. Reconoció la necesidad de coordinación en las actividades de vigilancia marítima y pidió al Organismo que siguiera participando en los trabajos del Comité de Seguridad Regional del Foro en los aspectos de aplicación de la ley relativos a la gestión de los recursos pesqueros. De manera especial, el Foro respaldó la utilidad de la red regional de comunicación para la vigilancia marítima y encargó al Organismo que estudiara la posibilidad de abordar esa tarea con otras redes regionales de comunicación. El Foro observó que la aplicación del Tratado de Cooperación en la Vigilancia Pesquera y la aplicación de la ley en el Pacífico meridional podría reforzar significativamente la capacidad de gestión de los recursos pesqueros de los países miembros del Foro. El Foro solicitó a la secretaría que continuara desempeñando un papel activo en las cuestiones jurídicas relacionadas con la aviación civil y marítima.

18. El Foro destacó la importancia de las cuestiones relacionadas con el régimen tributario para el desarrollo de las economías de la región. Dijo que las actuales organizaciones con miembros del Pacífico meridional, tales como la Asociación de Administradores Fiscales del Commonwealth y la Asociación de Administradores Fiscales del Pacífico, podrían ofrecer orientaciones sobre dicho tema, pero que podrían hacerse estudios ulteriores en este campo para determinar las necesidades más específicas de los países insulares del Foro.

19. El Foro examinó los problemas que enfrentaban los administradores carcelarios en toda la región. A menudo en los órganos existentes no se abordaban adecuadamente las especiales circunstancias de los países insulares con una pequeña población carcelaria con vistas a promover la cooperación en ese ámbito en toda la región de Asia y el Pacífico. Los líderes del Foro apoyaron la idea de una reunión de los Jefes de los servicios carcelarios regionales.

20. El Foro convino en la importancia que tenían para sus países miembros los temas indígenas. Destacó que era esencial comprender los temas indígenas y, en particular, conocer el derecho consuetudinario correspondiente para el desarrollo y la seguridad de la región.

-----